

INFORME DE COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA. INTERMONT S.A.

ECON. EDWIN ROQUE ERAS LOPEZ. Comisario principal de la compañía INTERMONT S.A., en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de la resolución No. 92-1-4-5-0014 de la superintendencia de Compañías resumo en forma cualitativa y cuantitativa los elementos que a mi criterio considero son los más importantes dentro del análisis de los estados financieros del año 2005 en el siguiente informe:

- Los administradores de la empresa han actuado dentro del marco legal de los estatutos y reglamentos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de accionistas.
- En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo cual nos permitió verificar que la correspondencia, libro de acta de sesiones (tanto de la Junta de accionistas como las del Directorio), Libro talonario, libro de accionistas, custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.
- La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.
- En cuanto a la pérdida del presente ejercicio se sugiere capitalizar la compañía o que los accionistas asuman las pérdidas del ejercicio
- En mi opinión los Estados Financieros que presenta la Cía INTERMONT S.A. son confiables y se han elaborado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Econ. Edwin Eras López
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil-Ecuador
Marzo 20 del 2006

